I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 3266.

CHIGUAYANTE, 10 DIC 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°389/2015, de fecha 13.11.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2970 de fecha 13.11.2015 que aprueba el Programa Cultural denominado "Actividades Culturales de Fin de año" Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 389/2015 de fecha 18.11.2015; Decreto Alcaldicio N° 3041 de fecha 20.11.2015 que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado "Navidad en Chiguayante 2015"; Orden de Pedido Interno Nº16796 de fecha 09.12.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la compra de un servicio de alimentación; Bases Especiales **"SERVICIO DE MOVILIZACION PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA COMUNA",** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición de un servicio de movilización para Dideco.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, **"SERVICIO DE MOVILIZACION PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA COMUNA",** con un monto disponible de $2.170.000 (Dos millones ciento setenta mil pesos).- Impuesto Incluido.

3. Nómbrese encargado de supervisar el servicio a don Carla Armijo Terzi, funcionario Grado 12° E.M.S. de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y Encargado de Actividades Municipales.

4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Hector Chávez Noriega Director (S) de Administración y Finanzas; Don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario; doña Carla Armijo Terzi, Encargada de Programa.

5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.

6. Destínese el servicio de alimentación, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7. Impútese el gasto a la cuenta N° 22.08 Movilización, del Programa Actividad Municipal "Navidad en Chiguayante 2015", y a la cuenta N° 22.08 Movilización del programa Cultural "Actividades Culturales de Finalización Año 2015" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/LTS/HCHN/GDR/msb
Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Administrador Municipal.
- ❑ Secretaria Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Dirección de Des. Comunitario.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 DIC 2015 HORA 16 50
PROCEDENCIA Dideco
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE